

 HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2	PLANEACION ESTRATEGICA GERENCIA	Código Versión Fecha Formato Aviso N°
		01 21 de marzo de 2017 Convocatoria Pública 001
Página 1 de 3		

CONVOCATORIA ELECCIÓN MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1876 DE 1994, EL ARTICULO 70 DE LA LEY 1438 DE 2011 Y EL DECRETO 2993 DE 2011

INVITA:

A todos los profesionales que bajo la condición de empleados públicos del área administrativa de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica se encuentren interesados en participar en la presente convocatoria pública y que cumplan con los requisitos aquí señalados, para que participen en la elección de su representante ante la Junta Directiva de la ESE.

I. REQUISITOS DEL CARGO

Los interesados deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Poseer título profesional en un área del conocimiento diferente a las ciencias de la Salud.
2. Estar nombrado y posesionado en la entidad en un cargo del nivel directivo, asesor o profesional.
3. No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

II. FUNCIONES DEL CARGO

Serán las consagradas en el Acuerdo 038 de 1996 emanado del Concejo Municipal de Aguachica, Acuerdo 001 de 1999 emanado de la Junta Directiva de la ESE, el artículo 11 del Decreto 1876 de 1994, el artículo 2.5.3.8.4.2.7 del Decreto 780 de 2016.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCION

- Dilucidamiento del formato de inscripción; el cual será facilitado en la Oficina Jurídica de la ESE.
- Formato hoja de vida SIGEP debidamente diligenciado.
- Acreditar título profesional de un área del conocimiento diferente a las ciencias de la Salud.
- Fotocopia del Documento de Identificación legible al 150%.
- Documento expedido por la Oficina de Talento Humano que certifique la vinculación.
- Certificación bajo la gravedad del juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Ley.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Republica.
- Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.

Nota: Todos los documentos deben estar debidamente foliados, deben ser legibles, sin tachones o enmiendas.

Conforme el cronograma de la presente convocatoria se publicará en la cartelera de la Entidad los nombres completos y cargos de las personas inscritas para postularse como representante del área



	PLANEACION ESTRATEGICA GERENCIA	Código
		Versión 01
		Fecha 21 de marzo de 2017
		Formato Convocatoria Pública
		Aviso Nº 001
		Página 2 de 3

CONVOCATORIA ELECCIÓN MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

administrativa ante la Junta Directiva de la ESE. Si durante el periodo de tiempo inicialmente establecido no se inscribieren aspirantes, dicho plazo se prorrogará por un (1) día hábil más.

IV. COMITÉ DE ELECCIÓN

El comité de elección estará integrado por el siguiente personal de planta de la ESE:

Nombre completo	Documento de identificación	Cargo que desempeña
DELIS TATIANA ALVAREZ ANDRADE	49.670.481	Auxiliar Información Salud
BERLIS MARIA LOPEZ ANGARITA	49.668.653	Auxiliar Área Salud
LUZ DARY MENES NUÑEZ	49.671.751	Auxiliar Administrativo

El comité de elección, elaborará el acta de cierre de inscritos, verificará el cumplimiento de los requisitos por parte de los aspirantes para la designación del profesional del área administrativa, publicará la lista de admitidos y adelantará las actividades de apertura de urna y diligenciamiento del acta de escrutinio una vez cerrada la elección.

El Profesional universitario responsable de la Oficina de Gestión Humana de la ESE a más tardar el día 27 de noviembre de 2025, hará entrega al comité de elección de la respectiva lista de sufragantes, la cual estará conformada por los empleados de planta que cumplen los requisitos para participar en el presente proceso de elección de representante del área administrativa ante la Junta Directiva de la Entidad.

La elección será realizada por votación universal y directa. En consecuencia, el derecho a votar no es delegable, ni los electores pueden hacerse representar para el acto de sufragar.

La votación se realizará el día señalado en el cronograma del proceso, en mesa única ubicada en el Auditorio de la Entidad Hospitalaria - Sede Barahona, para lo cual se dispondrá de una urna y se realizará una jornada de votación en el horario establecido para el efecto en el precitado cronograma.

La elección será vigilada por el comité de elección y el resultado de la misma se definirá por mayoría simple, asignando la calidad de representante al que obtenga el mayor número de votos.

Los escrutinios generales al cierre de la votación se realizarán públicamente por parte de los miembros del comité de elección, para lo cual se procederá a la apertura pública de la urna, contabilizando que el número de votos totales y el número de votantes sean iguales; en caso de que no sean iguales se incinerará los votos diferencia, luego se identificará y contabilizará el número de votos por cada uno de los candidatos inscritos. Los votos deben corresponder a los depositados por parte de los empleados habilitados para votar, para lo cual, la mesa del comité de elección deberá disponer de una lista con los empleados facultados para votar.

Del resultado del escrutinio se levantará un acta, firmado por los miembros del comité, con el nombre del representante electo, el número de cédula de ciudadanía y el cargo que ocupa.

	PLANEACION ESTRATEGICA	Código Versión Fecha Formato Aviso N° 001
	GERENCIA	Página 3 de 3

CONVOCATORIA ELECCIÓN MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Copia de los documentos del proceso de elección se remitirán o la Dirección Local de Salud, para efectos de la comunicación de la designación y posesión.

V. ELECCIÓN Y POSESIÓN

Una vez comunicado por escrito el resultado de la elección y funciones como miembro de la Junta Directiva por parte de la Dirección Local de Salud, la persona elegida deberá manifestar por escrito su aceptación o declinación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

En caso de aceptación, tomará posesión ante el Director Municipal de Salud, quedando consignada tal posesión en el libro de Actas que se lleva para tal efecto. Copia del acta será enviada al Representante Legal de la Empresa Social del Estado a efectos de que obre dentro de los documentos de Junta Directiva.

VI. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación Pública	Noviembre 12 de 2025	Página Web y carteleras de la ESE
Inscripciones	Noviembre 13 hasta el 18 noviembre de 2025 a las 4:00 pm	Oficina Jurídica
Verificación Requisitos	Noviembre 20 de 2025, a las 11:00 a.m	Auditorio Sede Barahona de la ESE
Publicación de lista de admitidos	Noviembre 21 de 2025, a las 9:00 a.m	Página Web y cartelera de la ESE
Observaciones a lista de admitidos	Noviembre 22 de 2025, hasta las 5:00 p.m	Oficina Jurídica
Respuesta a Observaciones y Publicación de lista Definitiva de admitidos	24 Noviembre de 2025	Página Web y cartelera de la ESE
Elección	Noviembre 28 de 2025 a partir de la 08:00 am hasta las 4:00 pm del mismo día	Auditorio Sede Barahona de la ESE
Publicación resultados de la elección	Noviembre 29 de 2025	Página Web y cartelera de la ESE

Dado en Aguachica, Departamento del Cesar, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco 2025.


ANY PAOLA SALTARIN GOMEZ
 Gerente Hospital Local de Aguachica ESE

Proyectó: Dubys Baldovino Arrieta - Asesoria Jurídica
 Aprobó: Gerencia.
 Archivo: carpeta del proceso.

